# Libertad de expresión en tiempos de la esclavitud

Por: Jorge Majfud
Globalizacion, 04 de agosto 2023

Región: Mundo
Tema: Comunicación

*El primero de enero de 1831 apareció en Massachusetts The Liberator, el primer periódico abolicionista del país y, más tarde, defensor del sufragio femenino. Por entonces, los esclavistas de Georgia ofrecieron una recompensa de 5.000 dólares (más de 160.000 dólares al valor de 2023) por la captura de su fundador, William Lloyd Garrison.*

Naturalmente, así es como reacciona el poder a la libertad y la lucha por los derechos ajenos, pero este intento de censura violenta no era por entonces la norma legal. La libertad de expresión establecida por la Primera Enmienda se aplicaba a los hombres blancos y nadie quería violar la ley a plena luz del día. Para corregir esos errores siempre estuvo la mafia, el paramilitarismo y, más tarde, las agencias secretas que están más allá de la ley—cuando no el acoso legal bajo otras excusas.

En su primer artículo, Garrison ya revela el tono de una disputa que se anuncia como algo de larga data: "*Soy consciente de que muchos se oponen a la dureza de mi lenguaje; pero ¿no hay motivo, acaso? Seré tan duro como la verdad y tan intransigente como la justicia. Sobre este tema, no quiero pensar, ni hablar, ni escribir con moderación. ¡No! Dígale a un hombre cuya casa está en llamas que dé una alarma moderada, que rescate moderadamente a su esposa de las manos del violador, que rescate gradualmente a su hijo del fuego...*"[i]

*The Liberator*, ejerciendo su derecho a la libertad de prensa, comenzó a enviar ejemplares a los estados del sur. La respuesta de los gobiernos sureños y de los esclavistas no fue prohibir la publicación, ya que iba contra la ley—una ley que fue hecha para que unos hombres blancos y ricos se protegieran de otros hombres blancos y ricos que nunca se imaginaron que esta libertad podía amenazar de alguna forma la existencia del poder político de todos los hombres blancos y ricos.

En lugar de violar la ley se recurrió a un viejo método. No es necesario romper las reglas cuando se pueden cambiarlas. Es así como funciona una democracia. Claro que no todos tenían, ni tienen, las mismas posibilidades de operar semejante milagro democrático. Quienes no pueden cambiar las leyes suelen romperlas y por eso son criminales. Quienes pueden cambiarlas son los primeros interesados en que se cumplan. Excepto cuando la urgencia de sus propios intereses no admite demora burocrática o, por alguna razón, se ha establecido una mayoría inconveniente, a la que aquellos en el poder acusan de irresponsable, infantil o peligrosa.

En principio, como no se podía abolir directamente la Primera enmienda, se limitó las pérdidas. Carolina del Norte aprobó leyes prohibiendo la alfabetización de los

esclavos.[1] Las prohibiciones continuaron y se extendieron por los años 1830s a otros estados esclavistas, casi siempre justificándose en los desórdenes, protestas y hasta disturbios violentos que habían inoculado los abolicionistas entre los negros con literatura subversiva.

La propaganda esclavista no se hizo esperar y se distribuyeron posters y panfletos advirtiendo de elementos *subversivos* entre la gente decente del Sur y de los peligros de las pocas conferencias sobre el tema tabú. El acoso a la libertad de expresión, sin llegar a su prohibición, también se daba en las mayores ciudades del Norte. Uno de los panfletos proesclavistas fechado el 27 de febrero de 1837 (un año después de que Texas fuese arrancada a México para reestablecer la esclavitud) invitaba a la población a reunirse frente a una iglesia de la calle Cannon en Nueva York, donde un abolicionista iba a dar una charla a las siete de la noche. El anuncio llamaba a "*silenciar este instrumento diabólico y fanático; defendamos el derecho de los estados y la constitución del país*".[ii]

Las publicaciones y las conferencias abolicionistas no se detuvieron. Por un tiempo, la forma de contrarrestarlas no fue la prohibición de la libertad de expresión sino el incremento de la propaganda esclavista y la demonización de los antiesclavistas como peligrosos subversivos. Más tarde, cuando el recurso de la propaganda no fue suficiente, todos los estados del Sur comenzaron a adoptar leyes que limitaban la libertad de expresión de ideas revisionistas. Solo cuando la libertad de expresión (libertad de los blancos disidentes) se salió de control, recurrieron a leyes más agresivas, esta vez limitando la libertad de expresión con prohibiciones selectivas o con impuestos a los abolicionistas. Por ejemplo, en 1837, Missouri prohibió las publicaciones que iban contra el discurso dominante, es decir, contra la esclavitud. Rara vez se llegó al oprobio de encarcelar a los disidentes. Se los desacreditaba, se los censuraba o se los linchaba bajo alguna buena razón como la defensa propia o la defensa de Dios, la civilización y la libertad.

Luego de estallar la Guerra Civil, el Sur esclavista escribió su propia constitución. Como lo hicieran los tejanos anglosajones apenas separados de México y por las mismas razones, la constitución de la Confederación estableció la protección de la "Institución peculiar" (la esclavitud) al mismo tiempo que incluyó una cláusula en favor de la libertad de expresión. Esta cláusula no impidió leyes que la limitaban para un lado ni que el paramilitarismo de las milicias esclavistas (origen de la policía sureña) actuaran a su antojo. Como en el "*We the people*" de la Constitución de 1789, como originalmente la Primera enmienda de 1791, esta "libertad de expresión" no incluía a gente que ni era "*the people*" ni eran humanos completos y responsables. Se refería a la raza libre. De hecho, la constitución del nuevo país esclavista establecía, en su inciso 12, casi como una copia de la enmienda original de 1791: "*El Congreso no hará ninguna ley con respecto al establecimiento de una religión, o que prohíba el libre ejercicio de la misma; o coartando la libertad de expresión, o de prensa; o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y solicitar al Gobierno la reparación de agravios*".[iii] Más justo, equitativo y democrático, imposible… El secreto estaba en que, otra vez, como casi un siglo antes, eso de "*el pueblo*" no incluía a la mayoría de la población. Si alguien lo hubiese observado entonces, sería acusado de loco, de antipatriota o de peligroso subversivo. Es decir, algo que, en su raíz, no ha cambiado mucho en el siglo XXI.[2]

Para cuando el sistema esclavista fue legalmente ilegalizado en 1865, gracias a las circunstancias de una guerra que estuvo a punto de perderse, *The Liberator* ya había publicado 1820 números. Aparte de apoyar la causa abolicionista, también apoyó el movimiento por los derechos iguales de las mujeres. La primera candidata mujer a la

presidencia (aunque no reconocida por ley), Victoria Woodhull, fue arrestada días antes de las elecciones de 1872 bajo el cargo de haber publicado un artículo calificado como obsceno—opiniones contra *las buenas costumbres*, como el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad. Como ha sido por siglos la norma en el Mundo libre, Woodhull no fue arrestada por ejercer su libertad de expresión en un país libre, sino bajo excusas de infringir otras leyes.

Con todo, esta no es una característica exclusiva del Sur esclavista ni de Estados Unidos en su totalidad. El Imperio británico procedió siempre de igual forma, no muy diferente a la "democracia ateniense", veinticinco siglos atrás: "somos civilizados porque toleramos las opiniones diferentes y protegemos la diversidad y la libertad de expresión". Claro, siempre y cuando no crucen determinados límites. Siempre y cuando no se conviertan en un verdadero peligro para nuestro poder incontestable.

En este sentido, recordemos sólo un ejemplo para no hacer de este libro una experiencia voluminosamente imposible e impublicable. En 1902, el economista John Atkinson Hobson publicó su ya clásico *Imperialism: A Study* donde explicó la naturaleza vampiresca de Gran Bretaña sobre sus colonias. Hobson fue marginado por la crítica, desacreditado por la academia y la gran prensa de la época. No fue detenido ni encarcelado. Mientras el imperio que él mismo denunciaba continuaba matando a millones de seres humanos en Asia y en África, ni el gobierno ni la corona británica se tomaban la molestia de censurar directamente al economista. No pocos, como ocurre hoy en día, lo señalaban como ejemplo de las virtudes de la democracia británica. Algo similar a lo que ocurre hoy en día con aquellos críticos del imperialismo estadunidense, más si viven en Estados Unidos: "miren, critica al país en el que vive; si viviese en Cuba no podría criticar al gobierno". En otras palabras, si alguien señala los crímenes de lesa humanidad en las múltiples guerras imperiales y lo hace en el país que permite la libertad de expresión, eso es una prueba de las bondades democráticas del país que masacra a millones de personas y tolera que alguien se atreva a mencionarlo.

¿Cómo se explica todas esas aparentes contradicciones? No es tan complicado. Un poder imperial, dominante, sin respuesta, sin temor a la pérdida real de sus privilegios, no necesita la censura directa. Es más, la aceptación de la crítica marginal probaría sus bondades. Se la tolera, siempre y cuando no crucen el límite del verdadero cuestionamiento. Siempre y cuando el dominio hegemónico no esté decadencia y en peligro de ser reemplazado por otra cosa.

Ahora veamos esos contraejemplos del poder hegemónico y de sus mayordomos. ¿Por qué no te cas a Cuba donde la gente no tiene libertad de expresión, donde no existe la pluralidad de partidos políticos?

Para comenzar, sería necesario que señalar que todos los sistemas políticos son excluyentes. En Cuba no permiten a partidos liberales participar de sus elecciones, las cuales son tachadas de farsa por las democracias liberales. En los países con sistemas de democracia liberal, como Estados Unidos, las elecciones básicamente son elecciones de un partido único llamado Demócrata-Republicano. No existe ninguna posibilidad de que un tercer partido pueda desafiar seriamente a Partido Único porque éste es el partido de las corporaciones, que son la elite que tiene el poder real del país. Por otro lado, si, por ejemplo, en un país como chile gana las elecciones un marxista como el actual presidente Gabriel Boric, a nadie se le ocurre siquiera imaginar que ese presidente va a salirse del marco constitucional, el cual prohíbe la instauración de un sistema comunista en el país. Lo

mismo ocurre en Cuba, pero hay que decir que no es lo mismo.

Ahora, volvamos a la lógica de la libertad de expresión en distintos sistemas de poder global. Para resumirlo, creo que es necesario decir que la libertad de expresión es un lujo que, históricamente, no se han podido dar aquellas colonias o repúblicas que luchaban por independizarse de la libertad de los imperios. Bastaría con recordar el ejemplo de la democracia guatemalteca, destruida por la Gran Democracia de Estados Unidos en 1954 porque su gobierno, democráticamente electo decidió aplicar las leyes soberanas de su propio país, las que no convenían a la megacorporación United Fruit Company. La Gran Democracia no dudó en instalar otra dictadura, la que dejó cientos de miles de muertos a lo largo de décadas.

¿Cuál fue el problema principal de la democracia de Guatemala en los 50s? Fue su libertad de prensa, su libertad de expresión. Por ésta, el imperio del Norte y la UFCo lograron manipular la opinión pública de ese país través de una campaña de propaganda deliberadamente planeada y reconocida por sus propios perpetuadores—no por sus mayordomos criollos, está de más decir.

Cuando esto ocurre, el joven médico argentino, Ernesto Guevara, se encontraba en Guatemala y debió huir al exilio en México, donde se encontró con otros exiliados, los cubanos Fidel y Raúl Castro. Cuando la Revolución cubana triunfa, Ernesto Guevara, para entonces El Che, lo resumió notablemente: "Cuba no será otra Guatemala" ¿Qué quería decir con esto? Cuba no se dejará inocular como Guatemala a través de la "prensa libre". La historia le dio la razón: Cuando en 1961 Washington invade Cuba en base al plan de la CIA que aseguraba que "Cuba será otra Guatemala", fracasa estrepitosamente. ¿Por qué? Porque su población no se sumó a la "invasión libertadora", ya que no pudo ser inoculada por la propaganda masiva que permite la "prensa libre". Kennedy lo supo y se lo reprochó a la CIA, la cual amenazó con disolver y terminó disuelto.

La libertad de expresión es propia de aquellos sistemas que no pueden ser amenazados por la libertad de expresión, sino todo lo contrario: cuando la opinión popular ha sido cristalizada, por una tradición o por la propaganda masiva, la opinión de la mayoría es la mejor forma de legitimación. Razón por la cual esos sistemas, siempre dominante, siempre imperiales, no le permiten a sus colonias el mismo derecho que les otorgan a sus ciudadanos.

Cuando Estados Unidos se encontraba en su infancia y luchando por su sobrevivencia, su gobierno no dudó en aprobar una ley que prohibía cualquier critica al gobierno bajo la excusa de propagar ideas e información falsa—siete años después de aprobar la famosa Primera Enmienda, que no surgió de la tradición religiosa sino de la ilustración antirreligiosa europea. Naturalmente, esa ley de 1798 se llamó *Sedition Act*.

Estos recursos del campeón de la libertad de expresión se repitió otras veces a lo largo de su historia, siempre cuando las decisiones y los intereses de un gobierno dominado por las corporaciones de turno sintió sus intereses amenazados seriamente. Fue el caso de otra ley también llamada *Sedition Act*, la de 1918, cuando hubo una resistencia popular contra la propaganda organizada por maestros como Edward Bernays en favor de intervenir en la Primera Guerra Mundial—y así asegurarse el cobro de las deudas europeas. Hasta pocos años antes, las duras críticas antimperialistas de escritores y activistas como Mark Twain fueron demonizadas, pero no hubo necesidad de manchar la reputación de *sociedad libre* poniendo en la cárcel a un reconocido intelectual, como en 1846 habían hecho con

David Thoreau por su crítica a la agresión y despojo de México para expandir la esclavitud, bajo la perfecta excusa de no pagar impuestos. Ni Twain ni la mayoría de los críticos públicos lograron cambiar ninguna política ni revertir ninguna agresión imperialista en Occidente, ya que eran leídos por una minoría fuera del poder económico y financiero. En ese aspecto, la propaganda moderna no tenía competencia, por lo tanto la censura directa a esos críticos hubiese entorpecido sus esfuerzos de vender agresiones en nombre de la libertad y la democracia. Por el contrario, los críticos servían para apoyar esa idea, por la cual los mayores y más brutales imperios de la Era Moderna fueron orgullosas democracias, no desprestigiadas dictaduras.

Sólo cuando la opinión pública estuvo dudando demasiado, como durante la Guerra fría, surgió el macartismo con sus persecuciones directas y más tarde el asesinato (indirecto) de líderes por los derechos civiles y la represión violenta con presos y muertos en universidades cuando la crítica contra la Guerra de Vietnam amenazó con traducirse en un efectivo cambio político—de hecho, el congreso de los 70s fue el más progresista de la historia, haciendo posible la investigación de la comisión Pike-Church contra el régimen de asesinatos y propaganda de la CIA. Cuando dos décadas más tarde se produce la invasión de Afganistán e Irak, la crítica y las manifestaciones públicas se habían convertido en intrascendentes y autocomplacientes, pero la nueva magnitud de la agresión imperial a partir de 2001 hacían necesario tomar nuevas medidas legales, como en 1798.

La historia rimó de nuevo en 2003, sólo que en lugar de *Sedition Act* se llamó *Patriot Act,* y no sólo estableció una censura directa sino otra mucho peor: la censura indirecta y frecuentemente invisible de la autocensura. Más recientemente, cuando la crítica al racismo, a la historia patriótica y a los demasiados derechos a las minorías sexuales comenzaron a expandirse más allá de lo controlable, se volvió al recurso de la prohibición por ley. Caso de las últimas leyes de Florida, promovidas por el gobernador Ron DeSantis directamente prohibiendo libros revisionistas y regulando el lenguaje en las escuelas y universidades públicas—como para empezar. La creación de un demonio llamado *woke* para sustituir la pérdida del demonio anterior llamado *musulmanes*.

Mientras tanto, los mayordomos, sobre todo los cipayos de las colonias, continúan repitiendo clichés creados generaciones antes: "*cómo es que vives en Estados Unidos y críticas a ese país, deberías mudarte a Cuba, que es donde no se respeta la libertad de expresión*". Luego de sus clichés se sienten tan felices y tan patriotas que da pena incomodarlos con la realidad.

El 5 de mayo de 2023, se realizó la ceremonia de coronación del rey Carlos III de Inglaterra. El periodista Julián Assange, prisionero por más de una década por el delito de haber publicado una parte menor de las atrocidades cometidas por Washington en Irak, le escribió una carta al nuevo rey invitándolo a visitar la deprimente prisión de Belmarsh, en Londres, donde agonizan cientos de presos, algunos de los cuales fueron reconocidos disidentes. A Assange se le permitió el sagrado derecho de la libertad de expresión generosamente otorgado por el Mundo libre. Su carta fue publicada por distintos medios occidentales, lo que prueba las bondades de Occidente y las infantiles contradicciones de quienes critican al Mundo libre desde el Mundo libre. Pero Assange sigue funcionando como ejemplo de linchamiento. También durante la esclavitud se linchaban a unos pocos negros en público. La idea era mostrar un ejemplo de lo que le puede pasar a una sociedad verdaderamente libre, no destruir el mismo orden opresor eliminando a todos los esclavos.

**Jorge Majfud**

**Notas:**

[1] Las leyes no prohibieron explícitamente que los esclavos aprendieran a leer y escribir. Prohibieron que quienes sabían hacerlo les enseñaran a leer y escribir a los esclavos. De la misma forma, hoy en día no hay leyes que prohíban la educación de nadie, sino todo lo contrario. Pero diversas políticas hacen que la educación sea inaccesible para quienes, por ejemplo, no pueden pagarla, al mismo tiempo que se estimula el comercio del entretenimiento, de la distracción, es decir, del ejercicio opuesto a la educación.

[2] Esta interpretación quedaba grabada a fuego por la misma constitución de 1861 que, al mismo tiempo que consolidaba el derecho a la esclavitud, trataba de erradicar el mal ejemplo de "negros libertos" que podían ser introducidos desde el norte y a los cuales, en gran medida, se los *exportó* a Haití y a África, donde fundaron Liberia. La sección 9 establecía: "*Queda prohibida la importación de negros de raza africana de cualquier país extranjero que no sean los Estados o Territorios esclavistas de los Estados Unidos de América; el Congreso está obligado a aprobar leyes que impidan efectivamente esta posibilidad*".

[i] *William Lloyd Garrison's The Liberator*. 11 de setiembre de 2015. http://www.accessible-archives.com/collections/the-liberator/

[ii] *Abolitionists and Free Speech*. (2021). Mtsu.edu. http://www.mtsu.edu/first-amendment/article/2/abolitionists-and-free-speech

[iii] *Avalon Project. Constitution of the Confederate States;* March *11, 1861*. Yale University. avalon.law.yale.edu/19th_century/csa_csa.asp

Capítulo abreviado del libro de próxima publicación *Moscas en la telaraña* (2023) https://www.youtube.com/watch?v=4iuUou3H5Gs

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Jorge Majfud, Globalización, 2023

**Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook**
**Conviértase en miembro de Globalización**

*Artículos de:* **Jorge Majfud**

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca